



15

Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.



El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 15, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 15. Subsidios. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas y transferencias otorgados con fondos públicos.

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, en lo que va del ejercicio fiscal del año dos mil veinte, no ha asignado subsidios con fondos públicos.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte.-----

f


Rigoberto Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL

